

Concepción, 01 de agosto de 2025.

Referencia: APRUEBA FISCALIZAR PROYECTOS QUE SE INDICAN:

CERTIFICADO N° 8624o14

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo Regional de la Región del Biobío en:

Sesión: Ordinaria N°14
Fecha: 31 de julio de 2025.
Lugar: Salón Inés Enríquez F., Edificio Gobierno Regional.

→ Conocida la propuesta de la Presidenta de la Comisión de Ética y Fiscalización, doña Yasna Jaramillo R.

- Así acordó: aprobar fiscalización de los siguientes proyectos:
- Proyecto Segunda Cía. de Bomberos de Villa Coihue Comuna de Negrete
 - Solicitud de fiscalización de Construcción Complejo Deportivo Chiguayante. Código BIP 30108463-0.
 - Construcción Sede Social Tierra Portaña Talcahuano. Código BIP 30459085-0.

→ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: Unanimidad.

A continuación, cumplo con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: 0“Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutive del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.



Firmado por:
Eduardo Ignacio Aravena Urcelay
Secretario Ejecutivo Consejo
Regional del Biobío
Fecha: 05-08-2025 09:02 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío
Bío

